



Economías ilegales en América Latina

Poca importancia se le ha dado en América Latina a los mercados ilegales dentro de la economía, cuya cifra es similar a la inversión extranjera que la región recibió en 2013. Esto podría deberse a la invisibilidad que producen sus metodologías, indicadores y fuentes, pero también a las implicaciones morales, legales, políticas y culturales nacidas en el marco de la estrategia de “guerra a las drogas”. (Pág. 2-3)



Roberto Bissio*

El soberano, sus acreedores y la ley

Para cumplir sus cometidos, los soberanos se endeudan. En un pasado no tan lejano esta deuda soberana podía financiar aventuras militares o la vida dispendiosa de los monarcas y sus cortes. En el mundo contemporáneo, en el que la primera obligación de los Estados es respetar, promover y proteger los derechos humanos, es la necesidad de un desarrollo que maximice el bienestar la que justifica el endeudamiento soberano.

Hay un enorme progreso ético y político entre el Estado absolutista y aquel basado en la soberanía popular organizada democráticamente. Sin embargo, a la hora en que el soberano está en dificultades para pagar sus deudas, el mundo sigue siendo un territorio sin ley.

En 1307, Felipe IV de Francia solucionó su quiebra acusando a sus acreedores, los caballeros templarios, de herejía y sodomía y enviándolos

a la hoguera. Si, en cambio, la fuerza estaba del lado de los acreedores, éstos no vacilaban en utilizarla contra el deudor soberano en falta (*default*), como hicieron los ingleses, alemanes e italianos en 1902, bloqueando con sus barcos cañoneros los puertos de Venezuela para cobrar su deuda, con un saldo de decenas de muertos en los bombardeos.

La reacción popular latinoamericana contra este abuso fue enorme pero un solo gobierno se solidarizó con el agredido y el canciller argentino Luis María Drago enunció el 29 de diciembre de 1902 la doctrina que hoy lleva su nombre y que considera ilegal el cobro violento de una deuda, lo que obviamente protegía a los Estados pequeños de la arbitrariedad de potencias que actuaban como juez, parte y ejecutor.

Nada más se ha hecho desde entonces para resolver de manera legítima e imparcial las disputas entre acreedores y deudores soberanos. En 1956, el gobierno argentino no pudo pagar las deudas de corto plazo contraídas por el gobierno del general Pedro Aramburu al derrocar a Juan Perón el año anterior. Argentina aceptó la invitación de Francia de negociar una solución con los países acreedores y así nació el Club de París, en el que

los soberanos acreedores negocian con los deudores soberanos las deudas de gobierno a gobierno. Es un mecanismo informal y parcial en el que cada pequeño país deudor debe sentarse a negociar en condiciones muy desiguales ante los gobiernos de diecinueve países poderosos (Estados Unidos, varios de Europa occidental, Canadá, Japón, Israel y Rusia). En casi cincuenta años, el Club ha renegociado cuatrocientas treinta veces la deuda oficial de noventa países acreedores, por un monto total de 583,000 millones de dólares.

Pero en las últimas dos décadas la deuda soberana ha cambiado y los gobiernos ya no le piden prestado a otros gobiernos sino que ofrecen bonos al público nacional e internacional. Un Estado puede prestar a otro con la seguridad de que el cobro estará respaldado, ya no por sus cañoneras pero

El G-77 y China acaban de presentar en la ONU un proyecto de resolución para firmar en 2015 una convención que establezca un marco regulatorio legal para la reestructuración de la deuda soberana.

si por la presión colectiva del Club de París. ¿Qué seguridad tiene el inversor particular? La lógica del mercado es implacable. Si el deudor es percibido como riesgoso, el comprador de bonos va a exigir tasas de interés altas. Los países que más necesitan el dinero pagan más caro por él.

Para bajar las tasas de riesgo, los países emiten bonos en monedas “fuertes” (dólares, euros o yenes), se recurre a la intermediación de grandes bancos internacionales y, finalmente, se renuncia a la soberanía jurídica, estableciendo las leyes y tribunales de Nueva York, Londres o Tokio para la resolución de cualquier problema con los acreedores, con lo que los sistemas financieros de estas ciudades prosperan a costa de las necesidades de los países en desarrollo.

Los bonos ya fueron usados en el siglo XVI por Felipe II, quien pasó a la historia como el mejor rey de España, a pesar de tres declaraciones de *default* y subsecuentes reestructuraciones de su deuda externa. Pero este mecanismo se multiplicó explosivamente en las dos últimas décadas, al punto de que hoy se estima en cincuenta y cinco billones (millones de millones) de dólares el total de bonos soberanos circulando, cien veces más que toda la

deuda de gobierno a gobierno renegociada por el Club de París en su historia.

Pero toda esta arquitectura financiera depende, en última instancia, de oscuros jueces como Thomas Griesa, de quien el *New York Times* dijo que “no termina de entender” cómo funcionan los bonos bajo su jurisdicción y cuya famosa resolución a favor de los fondos especulativos “difícilmente puede inspirar confianza en el sistema legal estadounidense”.

La International Capital Market Association (ICMA), que agrupa a los intermediarios de bonos soberanos, está reclamando nuevas reglas de juego y el Grupo de los 77 y China acaban de presentar en las Naciones Unidas un proyecto de resolución para negociar y firmar el año próximo una “convención multilateral que establezca un marco regulatorio legal para los procesos de reestructuración de la deuda soberana, con miras a aumentar la eficiencia, estabilidad y predictibilidad del sistema financiero internacional”.

La votación será el martes 9 de setiembre y su resultado puede marcar un cambio en la historia de la deuda, que es una expresión financiera de la historia mundial de la inequidad.

* Director del Instituto del Tercer Mundo (ITeM).



Ser mayor de setenta

Héctor Béjar
www.hectorbejar.com

En el Perú, la nueva ley universitaria deja sin trabajo a los mayores de setenta años. En Alemania se pide que la edad de jubilación baje a los sesenta y tres años. La diferencia entre Alemania y el Perú es que, mientras que en la primera todavía hay posibilidad de una vejez decente, en el segundo, el Perú, la tercera edad es sinónimo de abandono y miseria.

En Europa, el umbral de los setenta años va configurándose como la cifra de referencia para pasar al retiro y cobrar pensión. Excepto Alemania, los países tienden a alargar la edad laboral para alejar el retiro. Se quiere que los viejos sigan trabajando para no pagarles pensión y que los jóvenes entren tarde al mercado laboral para que no presionen sobre el empleo.

En Gran Bretaña, el gobierno de David Cameron va a proponer un proceso gradual. Elevar la edad de cobrar la pensión a los sesenta y ocho años en 2030, y a sesenta y nueve años para finales de 2040, al ligarla con el aumento de esperanza de vida. Según las proyecciones del diario *The Telegraph*, de mantenerse la política del gobierno, 2064 sería el primer año en el que la jubilación se establecería en los setenta años.

La reforma de George Osborne proveerá al gobierno del Reino Unido con 4.000 millones de libras para seiscientos cincuenta mil pensionistas. Algunos proponen que en vez de estarles pagando pensión, habría que darles todo su dinero al cumplir los setenta o antes para que busquen un financiamiento más rentable, como pueden ser acciones en empresas o propiedad de departamentos para cobrar alquiler. Pero el cálculo debe ser muy bien hecho en relación con los impuestos que tendrían que pagar. Y el riesgo de hacer un mal negocio y quedarse sin nada es grande. Los viejos deberán hacer negocios, arriesgar y pagar impuestos. ¿Quién saldrá ganando, el gobierno o los pensionistas?

El gobierno español ha lanzado una propuesta que consiste en aplicar el factor de sostenibilidad: las pensiones subirán solo cuando el equilibrio del sistema esté garantizado. Ahora cada vez que hay un pago extra a los pensionistas o un gasto adicional, el gobierno está recurriendo a las reservas acumuladas. En 2013 retiró 1.000 millones de euros del fondo para sufragar la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de los pensionistas, con lo que el fondo se redujo hasta los 59.307 millones de euros. Los desempleados no cotizan en España y los nuevos empleos implican prestaciones más bajas.

En Europa, el umbral de los setenta años va configurándose como la cifra de referencia para pasar al retiro y cobrar pensión. Salvo Alemania, todos los países tienden a alargar la edad laboral para alejar el retiro.

Según las previsiones oficiales, en los próximos cincuenta años el número de británicos mayores de ochenta y cinco se duplicará. Representarán uno de cada doce británicos.

El número de mayores de sesenta y cinco años alcanzará los veinte millones. Y eso causará más gasto en salud, del 7,9 por ciento del PBI al 8,5 por ciento. El promedio de gasto público de la OCDE es 6,8 por ciento del PBI.

La crisis y la mayor longevidad ha provocado la salida de medio millón de personas de España desde 2010, casi todos en edad de trabajar, mientras al mismo tiempo el número de pensionistas supera los nueve millones.

El único país que por ahora se permite ir a contracorriente es Alemania. Ha rebajado la edad de jubilación a los sesenta y tres años para algunos ciudadanos.

Según Salvador López Amal, colaborador de la página de internet *Rebelión* y miembro del Frente Cívico Somos Mayoría y del Centro de Estudios sobre Movimientos Sociales de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, el gasto español en pensiones en 2012 fue al menos del once por ciento del PBI. Alemania, Francia, Italia gastan el quince por ciento. La pensión media en España en diciembre de 2012 fue de 955 euros. La pensión media de la Unión Europea fue más de 1.200 euros.

En Chile, más de la mitad de los pensionistas reciben una prestación de solo trescientos dólares mensuales. Joaquín Vial, consejero del Banco Central de Chile, ha declarado: "Cerca del sesenta por ciento de cotizantes que comenzaron a ahorrar en 1980 recibirá una pensión de solo 314 dólares".

De acuerdo con el economista Manuel Riesco, en Chile, uno de cada tres pesos cotizados va a los bolsillos de los administradores, mientras que los otros dos se usan para prestarlos a los grupos financieros.

América Latina Economías ilegales y territorialidad

Muy poca importancia se le asigna en América Latina a los mercados ilegales dentro de la economía, quizás debido a la invisibilidad que producen sus metodologías, indicadores y fuentes, pero también a las implicaciones morales, legales, políticas y culturales nacidas en el marco de la estrategia de la "guerra a las drogas".

Fernando Carrión M.*

Existe una importante masa monetaria proveniente de los mercados ilícitos. En 1998, Michel Camdessus, director gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), la estimó entre el dos y el cinco por ciento de la economía mundial, mientras Moisés Naim [experto en economía y política internacional] estableció para el año 2004 un volumen del diez por ciento. Esto evidencia una significativa tendencia alcista. Si este ritmo de crecimiento se mantiene hasta ahora ¿cuál sería en este momento el aporte de los mercados ilegales a la economía mundial?

En América Latina se calculaba para el año 2002 una participación del 6,3 por ciento del PBI [alrededor de 75.000 millones de dólares]. En un estudio que estamos llevando a cabo con el patrocinio del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) hemos detectado que la cifra regional debe ser superior a los 120.000 millones de dólares, una cantidad similar a los 137.000 millones de inversión externa que recibió la región en 2013.

¿DÓNDE ESTÁN ESTOS RECURSOS?

En América Latina no existen investigaciones que muestren donde se encuentran estos recursos. Sin embargo, si seguimos los estudios de Francesco Forgione en Italia [*Mafia export*. Barcelona, Anagrama, 2010], podemos afirmar que entre el cuarenta y el cincuenta por ciento sirven para reproducir el ilícito y dinamizar este segmento del mercado [corrupción, tecnología, armas, sueldos, sicariato], y entre el cincuenta y el sesenta por ciento para ser "blanqueado" en la economía legal.

La economía se dinamiza con el dinero destinado a reproducir el ilícito y con el que se invierte en los mercados legales menos regulados, con rápida liquidez y son funcionales a la reproducción de los ilícitos. Los enlaces con las áreas formales de la economía son evidentes, tanto que los límites entre los mercados legales y los ilegales son imperceptibles.

Los sectores de la economía donde tienden a ubicarse estos capitales son muy variados, según la sociedad que se trate, aunque la mayoría de ellos son de base urbana. Por ejemplo, el sector inmobiliario es una actividad económica donde tiene mucha incidencia. En la actualidad, en las ciudades más grandes de América Latina hay un crecimiento del sector que tiende a ser explicado como si existiera una burbuja, una sobreoferta o un boom inmobiliario. El sector comercial, el automotor y el turismo son otros sectores atractivos para el lavado de activos provenientes de las economías ilegales.

En la sociedad se desarrollan nuevas culturas vinculadas a la ganancia rápida y fácil, a las nuevas formas de consumo, a los contenidos de las narcovelas y de la música [narcocorridos] y, también, a la nueva capacidad de generación de empleo y de entrega de beneficios -que son buenos amortiguadores sociales- para contar con grupos de apoyo para sus fechorías.

La reproducción de los ilícitos requiere de recursos económicos que financien el control de los territorios estratégicos, como son los lugares de producción o de traslado de narcóticos; así como también el financiamiento del mantenimiento de las fuerzas militares irregulares.

Adicionalmente, la ilegalidad necesita dinero para enquistarse en las



estructuras estatales de tal manera de hacerlas permisivas al delito mediante las modalidades de "plata" [corrupción], "plomo" [intimidación] y "democracia" [elecciones], con lo cual las políticas pierden eficacia y las instituciones se deslegitiman. De esta forma, las instituciones estatales son minadas por la corrupción y por la creación de estructuras paralelas al poder constituido conduciendo, por un lado, a su debilitamiento para el control de estas actividades y, por otro, a la expresión de "Estado fallido", que no es otra cosa que la "certificación" propia de la política de "guerra a las drogas".

LOS TERRITORIOS SE MODIFICAN

La producción social del espacio se transforma profundamente, según la nueva lógica de las economías legales e ilegales. En palabras de la socióloga holandesa Saskia Sassen: "Los cambios en la geografía y en la composición de la economía global produjeron una compleja dualidad: una organización de la actividad económica espacialmente dispersa, pero a la vez globalmente integrada". [La ciudad global, Buenos Aires, Eudeba, 1999.]

ingresan y salen -en tiempo real- productos [narcóticos], insumos [precursores químicos] o servicios [salud, santuario] que vienen/van, desde/hacia distintos lugares del planeta.

En segundo lugar están "las ciudades", que son lugares preferidos para la nueva economía, en tanto son proclives a los negocios, producen riqueza, atraen inversión externa, concentran alta densidad de infraestructuras y servicios, son espacios de innovación y tienen una masa de consumidores concentrada. La vinculación de las economías ilegales con las legales encuentra en las ciudades el escenario perfecto, tal como se puede observar en los sectores inmobiliario o comercial que sirven para el lavado. Pero también las ilegales se expresan directamente en el *Jogo do Bicho* [juego de apuestas ilegal en manos de organizaciones criminales] en Brasil para el microtráfico de drogas, las "oficinas de cobro" en Colombia para la venta de servicios de ajustes de cuentas o los múltiples mercados de venta de productos robados en la mayoría de las ciudades de la región. Por eso, en mercados como los que hemos visto, con alta presencia de ilegalidad, no es nada difícil que estos dineros formen parte de la economía urbana.

También se debe destacar que las ciudades de frontera se convierten en nodos estructuradores de las regiones transfronterizas; tanto porque los mercados y los delitos conexos tienden a concentrarse en ellas, como porque asumen la función de plataformas universales.

Y en tercer lugar, los "paraísos fiscales" que son el gran espacio donde los mercados ilegales y legales se encuentran, gracias al predominio de la lógica *offshore* [extraterritorialidad] que fortalece los beneficios y los servicios prestados por los paraísos fiscales. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE] estima en siete billones de dólares el monto de dinero que mueven los setenta y cuatro paraísos fiscales, de los cuales 1,6 billones proceden de los mercados ilegales.

* Académico del Departamento de Estudios Políticos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Ecuador. Este artículo se publicó en América Latina en Movimiento, Nº 497, Julio de 2014.

La Triple Frontera

Tanto en la producción académica y periodística como en las ficciones -sea en novelas o en películas-, la región donde confluyen los límites internacionales de Paraguay, Brasil y Argentina aparece como un espacio que condensa todos los problemas de seguridad contemporáneos. Terrorismo islámico y mafias transnacionales. Narcotráfico y tráfico de armas. Piratería, contrabando, lavado de dinero y de artículos robados. Tal como Rachel Brown la describió recientemente, la triple frontera sería "la mayor economía ilegal del hemisferio occidental".

La imagen más radical a este respecto, tal vez sean las palabras utilizadas por el periodista Jeffrey Robinson en su libro *The Merger: The Conglomeration of International Organized Crime*, que comienza así: "El año del mundo está cortado en la selva del lado paraguayo del río Paraná y es llamada Ciudad del Este; un hogar lejos de casa para los carteles de drogas sudamericanos, las triadas chinas, la yakuza japonesa, la mafia

italiana, la mafia rusa, la mafia nigeriana y los terroristas de Hezbollah. Una ciudad de doscientos mil pungas, putas, maleantes, criminales, traficantes de drogas, adictos, asesinos, estafadores, piratas, pandilleros, extorsionadores, contrabandistas, matones, proxenetas y arribistas, que fue la creación del anterior dictador de Paraguay, Alfredo Strossner".



Ciudad del Este.

Después de leer estas palabras, es obvio que la versión película de la serie Miami Vice, filmada en 2006, tenga como escenario las calles -o mejor dicho las galerías- de Ciudad del Este.

Fernando Rabossi, "Economías ilegales en la triple frontera". Seminario Internacional Seguridad, Planificación y Desarrollo en las Regiones Transfronterizas, Quito, setiembre de 2011.

"Oficinas de cobro"

En Colombia existen las "oficinas de cobro", un letal invento de Pablo Escobar. Según relató a *lanacion.com* el periodista colombiano Héctor Vellozo Cano, son bandas al servicio del narcotráfico cuya misión es hacer ajustes de cuentas. Una de las más famosas es la de Envigado, que estuvo dirigida por el narcotraficante Diego Fernández Murillo, actualmente detenido en Estados Unidos.

de operar consiste en el secuestro de la persona hasta que pague la deuda o haga transferencia de propiedades por un monto equivalente. El cobrador puede quedarse hasta con el treinta por ciento por "hacer la vuelta". Habría, pues, una relación directa entre el sicario y la víctima.



Motociclistas en Colombia con patente en casco y chaleco.

Vellozo Cano ofrece una versión diferente. "Los sicarios son personajes que no saben ni quieren saber quién es su víctima ni quién encargó el trabajo. Solo reciben una orden y una paga por el crimen. Una vez que se les señala el blanco, investigan su rutina y buscan el momento adecuado para matar a su víctima. El sicariato está irremediablemente ligado al narcotráfico. Es posible que se lo utilice para cobrar deudas, según el monto de dinero que mueven los setenta y cuatro paraísos fiscales, de los cuales 1,6 billones proceden de los mercados ilegales.

En Medellín había cinco "oficinas de cobro", dedicadas al secuestro y el asesinato para cobrar deudas, según el también periodista y ex alcalde Alonso Salazar Jaramillo [2008-2011], autor de libros como *La Parábola de Pablo* y *La Cola del Lagarto: drogas y narcotráfico en la sociedad colombiana*, El modo

La moto es el vehículo más utilizado para cometer los crímenes, dice Vellozo Cano. "Por ese motivo, en Colombia, los motociclistas tienen que usar chaleco y casco con el número de patente obligatoriamente. Esta medida ha contribuido a bajar el número de delitos cometidos por sicarios".

El último viernes de cada mes, todo sobre la COP 20



Aldo Caliarì*

Derechos humanos y transnacionales: un poderoso mensaje de esperanza

Los defensores de los derechos humanos tienen un motivo para celebrar. El 26 de junio, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, reunido en Ginebra, decidió conformar un grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta encargado de elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las empresas transnacionales y otras empresas comerciales. (Ver recuadro.)

La resolución no solo constituye un gran logro en sí misma sino que también envía un poderoso mensaje de esperanza a quienes sufren abusos y violaciones de sus derechos como consecuencia del crecimiento incontrolado de la influencia empresarial, para la cual no existen fronteras. Esto demuestra que cuando la gente se organiza más allá de sus fronteras, y actúa políticamente, todavía puede hacer la diferencia.

La resolución se logró a pesar de que no existían muchas posibilidades. Las empresas ejercieron una gran presión, directamente y a través de su influencia sobre los gobiernos de mayor peso, para que la resolución no prosperara. De hecho,

varios gobiernos no resistieron la presión y votaron en contra en el Consejo de Derechos Humanos, como fue el caso de Estados Unidos y muchos países europeos, mientras que otros prefirieron abstenerse.

La aprobación, que una semana antes parecía imposible, fue posible gracias a la acción de numerosas personas y comunidades, especialmente un grupo de redes y organizaciones que bajo la Treaty Alliance trabajaron colectivamente para organizar una campaña en apoyo a la creación de una reglamentación internacional vinculante que abordara los abusos a los derechos humanos por parte del poder empresarial. De hecho, seiscientos diez organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales y cuatrocientas personas de noventa y cinco países firmaron una declaración que reclama un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

En ninguna otra parte las limitaciones a las vías para buscar una reparación ante los abusos a los derechos humanos sufridos a manos de empresas transnacionales resultan más evidentes que en la impunidad de las empresas financieras. A pesar de los impactos bien documentados que la reciente crisis financiera mundial tuvo sobre los derechos humanos, las víctimas se enfrentan a tantos obstáculos que finalmente les resulta imposible obtener alguna reparación por los actos de omisión de las empresas financieras.

Pero probablemente la crisis financiera solo sea la cúspide de las tendencias que caracterizan el funcionamiento de las empresas financieras en tiempos normales, facilitadas por operaciones transfronterizas que no van acompañadas de mecanismos de rendición de cuentas transfronterizas.

En caso de duda, no hay más que observar el fenómeno de la planificación fiscal, que priva a los países de ingresos que resultan cruciales para poder cumplir con las obligaciones en materia de derechos humanos y, sin embargo, se lo considera algo perfectamente legal. O la acción de los fondos de cobertura cuando afectan el arduamente buscado alivio de la deuda y las ganancias de reestructuración, aprovechándose de la ausencia de un marco internacional para exigir a los acreedores una res-

puesta en una situación de crisis de la deuda soberana.

En lugar de dar respuesta a los reclamos de que las empresas deben hacerse responsables de sus actos, éstas a menudo tuvieron un acceso privilegiado al proceso de determinación de las respuestas normativas y políticas a la crisis. Según un estudio reciente de las Naciones Unidas, “una fuerza importante que moldea la gobernanza a escala nacional e internacional lo constituyen las grandes empresas, que cabildan a favor de leyes y políticas que sirvan a sus intereses”.

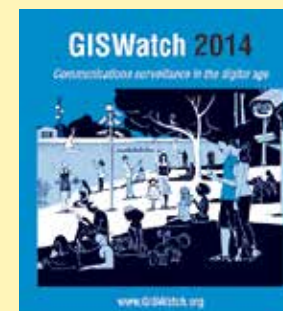
La falta de responsabilidad en materia de derechos humanos revela un marcado contraste con las protecciones que las empresas transnacionales pueden obtener en virtud de los Acuerdos Bilaterales de Inversión y los Tratados de Libre Comercio, que han permitido que las éstas demanden a los Estados.

La influencia que tienen las empresas a la hora de diseñar las normas es un factor crucial que explica por qué los esfuerzos por lograr que rindan cuentas de sus actos se han visto sistemáticamente frenados, a pesar de haber surgido regularmente en la agenda política internacional desde el surgimiento de las propias empresas transnacionales.

Si bien los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, adoptados en 2011, reafirmaron que las empresas tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos, esos principios son una iniciativa voluntaria y, sobre todo, una iniciativa cuya aplicación se basa en la cooperación de las propias empresas. Como tales, son una contribución importante, pero no se puede esperar que sirvan como única herramienta para exigir responsabilidad a las empresas.

Un tratado con obligaciones vinculantes no es una garantía, y hay que reconocer que muchas cosas podrían salir mal con él. Pero lo que se puso de manifiesto en el debate del Consejo de Derechos Humanos fue que el mantenimiento del *statu quo* simplemente no era aceptable. Urge probar otra cosa. Víctimas de todo el mundo se negaron a que “más de lo mismo” sea la respuesta a su difícil situación.

* Director del Proyecto *Repensando Bretton Woods* del Center of Concern de Washington. Artículo publicado originalmente en inglés en rightingfinance.org



Informe sobre vigilancia masiva en la era digital

Un innovador informe sobre la vigilancia masiva se presentará en el Foro de Gobernanza de Internet, que se celebra esta semana en Estambul. La última edición del *Monitor mundial sobre la sociedad de la información (MMSI)* revela la complicidad de Estados y empresas en materia de vigilancia de las comunicaciones, analizando el estado de la vigilancia en cincuenta y siete países e informes sobre los asuntos clave de derechos humanos, y temas legales y tecnológicos en juego.

Publicado por la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones y el Humanist Institute for Development Cooperation (Hivos) de Holanda, el *MMSI* es un espacio de monitoreo colaborativo de la implementación de los compromisos internacionales (y nacionales) realizados por los gobiernos, en miras a la creación de una sociedad de la información inclusiva.

La edición de este año, titulada “Interceptación de las comunicaciones en la era digital”, expone cómo los gobiernos explotan las debilidades en los sistemas jurídicos y la ignorancia del usuario para supervisar, interceptar, recoger, analizar, utilizar, conservar, mantener e interferir con las comunicaciones globales de Internet.

Diecinueve contribuyentes con la edición de este año estarán presentes en Estambul en el lanzamiento del informe, que apunta a una sociedad de la información abierta, incluyente y sostenible, con la elaboración de informes anuales desde 2007. Las presentaciones serán seguidas de un debate abierto sobre las soluciones para la protección de los derechos humanos en Internet.

GISWatch 2014 ya está disponible en línea para su descarga en inglés: www.giswatch.org/

La votación

Estados Unidos y los estados miembros de la Unión Europea han defendido con vigor uno de los principios básicos de la democracia: la mayoría manda. Pero en las Naciones Unidas a menudo dejan de lado ese principio: cuando están claramente en minoría, insisten en que se tomen decisiones de “consenso”. Esto es lo que sucedió el 26 de junio en el Consejo de Derechos Humanos, que adoptó por mayoría de votos una propuesta para negociar un tratado jurídicamente vinculante que sancione las violaciones de derechos humanos por parte de las empresas transnacionales. De los cuarenta y siete miembros del Consejo, veinte votaron a favor, catorce en contra (entre ellos, Estados Unidos, varios miembros de la Unión Europea, Corea del Sur y Japón) y hubo trece abstenciones.

La integración de la votación “deja en claro que nos oponemos a fuerzas poderosas”, dijo Anne van Schaik, de Amigos de la Tierra Europa. Estados Unidos y la Unión Europea declararon que no cooperarán en la implementación de la propuesta y, tras la votación, el representante estadounidense señaló que el tratado no será vinculante para quienes voten



en contra. “Así que podemos esperar una oposición feroz”, advirtió. “La división de los votos muestra claramente que los países que son sede de una gran cantidad de empresas transnacionales, como la Unión Europea, Noruega y Estados Unidos, están en contra de esa propuesta. Pero estamos contentos porque no es cosa de todos los días que el interés público le gane a los intereses corporativos que cuentan con el respaldo de la Unión Europea y Estados Unidos”. (IPS)